



**AYUNTAMIENTO DE SERRATO**  
CIF Q2900562F  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## **COMUNICADO OFICIAL**

Como consecuencia del brote de COVID-19 que tenemos en Serrato desde principios de este mes de Noviembre y tras la aparición de un caso en el personal del Ayuntamiento nos vemos en la obligación de cerrar de forma preventiva.

El Ayuntamiento permanecerá cerrado al público hasta el día 24 de noviembre, pero los vecinos podrán realizar las gestiones vía telefónica en la medida de lo posible o a través de la sede electrónica.

Se recomienda a todos los vecinos que se sigan las medidas genéricas de protección individual frente al COVID:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- Mantener siempre la distancia de seguridad (2m).
- Recordamos que están prohibidas las reuniones de más de 6 personas.
- Evitar en la medida de lo posible las relaciones entre unidades familiares diferentes.

La situación que estamos viviendo es complicada, por lo tanto les pedimos a los vecinos comprensión en unos momentos difíciles que esperamos que duren lo menos posible.

Vamos a salir de esto seguro, pero vamos a intentar salir TODOS.

ÁNIMO

En Serrato a fecha de firma electrónica.

El Alcalde  
Fdo.: Francisco López Arana



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

93dd860d90f493b6b26b728cae476044d0ae0fef

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2020\_0000000000000000000000004426644

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 13/11/2020 9:15:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

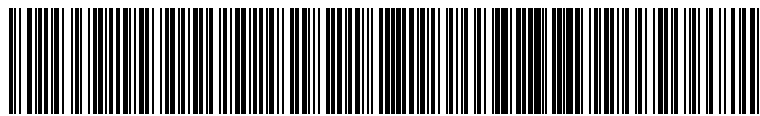
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 93dd860d90f493b6b26b728cae476044d0ae0fef

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)